

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION N° 000323 05 OCT 2026	VERSIÓN: 02

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA VIGENCIA FISCAL 2026"

LA DIRECTORA PROVISIONAL DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013,
el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012, el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015,
Acuerdo Metropolitano 006 de 2022; Acuerdo Metropolitano No. 001 de 2025 y
Decreto Metropolitano 003 de 2026

CONSIDERANDO

1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga, es una entidad administrativa autónoma, con personería jurídica propia, patrimonio independiente, sujeta a las normas de derecho público, regulada mediante la Ley 1625 de 2013.
2. Que el artículo 76 del Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 establece "(...) El director de la entidad, efectuará adiciones y traslados dentro de los componentes internos de los grupos o programas de Gastos. En estos eventos podrá el director del Área Metropolitana de Bucaramanga, crear los artículos presupuestales que se requieran. Tampoco se requiere autorización de la junta Metropolitana, (...)".
3. Que mediante Acuerdo Metropolitano No 001 de diciembre de 2025, se expidió el presupuesto de Rentas y Gastos, para el Área Metropolitana de Bucaramanga que regirá para la vigencia 2026 y liquidado mediante la resolución No. 000374 del 30 de diciembre de 2025
4. Que el Acuerdo Metropolitano No. 001 de 2025 en su artículo 55 concede autorización al director del Área Metropolitana de Bucaramanga "(...) para crear, modificar, ajustar y homologar los códigos y rubros presupuestales de la vigencia anterior, teniendo en cuenta los nuevos rubros aprobados en el presupuesto de Rentas y Gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga para la vigencia 2026, de conformidad al CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCPT) vigente. Así mismo crear nuevos rubros presupuestales dentro de la- vigencia 2026, modificar y desagregar rubros presupuestales que se requieran en el presupuesto de ingresos y en el de gastos de funcionamiento, deuda e inversión para dar cumplimiento a las funciones de la entidad y a las metas contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026".
5. Que en virtud a lo anterior se realizó mediante resolución No. 000320 de fecha octubre 2 de 2026, se creó dentro de la estructura presupuestal de gastos de inversión vigencia 2026, el siguiente rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.1.45.4599.4599002, con el fin de acreditar recursos presupuestales acorde con las necesidades reales de ejecución de proyecto denominado "Fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga" con código BPIN 20241400100001.
6. Que el subdirector Administrativo y financiero solicitó al comité financiero mediante formato de calidad GAF-FO-149, trasladar (acreditar) recursos al proyecto de inversión denominado **"Fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga" con código BPIN 20241400100001**, en la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000,00)**, recursos que se requieren para garantizar la entrega de los productos y resultados previstos del proyecto en mención.
7. Que en reunión del comité Financiero realizada el día 24 de septiembre de 2026, se avaló el traslado solicitado, de conformidad a certificación expedida por el subdirector administrativo y financiero de disponibilidad de recursos de gastos de funcionamiento, sin afectar la capacidad financiera de la entidad, en los siguientes rubros presupuestales así:

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1-Recursos Libre destinación
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1-Recursos Libre destinación
2.1.8.02.01	Estampillas	1-Recursos Libre destinación
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1-Recursos Libre destinación
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1-Recursos Libre destinación

8. Que, la modificación presupuestal propuesta se encuentra soportada en las necesidades reales de ejecución y cuenta con la disponibilidad de los recursos objeto de traslado, de acuerdo con los documentos presupuestales correspondientes, traslado que no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos contempladas dentro del Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026”.
9. Que teniendo en cuenta lo anterior el Banco de Proyectos realizó la respectiva actualización del proyecto en mención, para lo cual expide el respectivo certificado BPIN. Se anexa.
10. Que el Subdirector Administrativo y financiero y la profesional universitaria con funciones de presupuesto certifican que existe disponibilidad de recursos para el traslado requerido en los rubros presupuestales que se relaciona en el GAF-FO-119, razón por la cual dichos recursos se encuentran disponibles y podrán ser trasladados al proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga” con código BPIN 20241400100001.
11. Que, Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contra acredítese el Presupuesto General de Gastos de FUNCIONAMIENTO del Área Metropolitana de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 2026 en la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00) M/cte, así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor contracredito
2	Gastos Totales		70,000,000.00
2.1	Funcionamiento		70,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		70,000,000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		12,712,979.00
2.1.2.01.01	Activos fijos		12,712,979.00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos		12,712,979.00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		12,712,979.00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		12,712,979.00

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIBLANCA - ORIH - PRESQUETA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCION Nº 000323	· VERSIÓN: 02
	05 OCT 2026	

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor contracredito
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	1-Recursos libre destinación	12,712,979.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1-Recursos libre destinación	12,712,979.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		23,000,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		23,000,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1-Recursos libre destinación	23,000,000.00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		34,287,021.00
2.1.8.01	Impuestos		200,000.00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1-Recursos libre destinación	200,000.00
2.1.8.02	Estampillas		22,453,782.00
2.1.8.02.01	Estampillas	1-Recursos libre destinación	22,453,782.00
2.1.8.04	Contribuciones		11,633,239.00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1-Recursos libre destinación	11,633,239.00

ARTICULO SEGUNDO: Acredite el presupuesto de gastos de INVERSION vigencia 2026 en la suma de SETENTA MILLONES PESOS (\$70.000.000,00) M/cte así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Programa	Producto	Código BPIN	Valor crédito
2.3	PPTO INVERSION						70,000,000.00
2.3.2	Adquisición de Bienes						70,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos						70,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios						70,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION						70,000,000.00
2.3.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Recursos de Libre Destinación						70,000,000.00
2.3.2.02.02.008.1.45	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción						70,000,000.00
2.3.2.02.02.008.1.45.4 599	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -						70,000,000.00

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Sector	Programa	Producto	Código BPIN	Valor crédito
2.3.2.02.02.008.1.45.4 599.4599002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sector Gobierno Fortalecimiento Institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga.	1-Recursos libre destinación	45	4599	4599002	202414 001000 01	70,000,000.00

ARTICULO TERCERO: AJUSTAR el Programa Anual Mensualizado de Caja 2026 y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de conformidad con el presente Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO: Forma parte del presente acto administrativo: 1. Solicitud GAF-FO-149 del Subdirector administrativo y financiero, 2. Certificado de disponibilidad de recursos para traslado GAF-FO-119 3. Certificación banco de proyectos actualización código BPIN 20241400100001. 4. Acta comité financiero AMB Sesión #6.

ARTÍCULO QUINTO: FIRMEZA. La presente resolución quedará en firme desde el día siguiente a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bucaramanga a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALIX JOHANNA ROJAS BORJA

ALIX JOHANNA ROJAS BORJA

Directora provisional

Revisó y aprobó aspectos financieros:

Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:

Elaboró:

Luis Antonio Gutiérrez Anaya – Subdirector Administrativo y Financiero

Ivonne Adriana Porras Alonso - Secretaria General (e)

Diego Fernando Cabeza Rojas - Profesional Especializado S.G

Elsa Mendoza Rodríguez - Profesional Universitario

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - SAN PABLO - PEREIRA</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

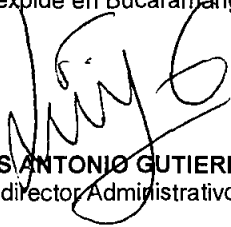
Que, en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, vigencia 2026, existen recursos para realizar contra crédito presupuestal requerido hasta por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000.00) MCTE**, los cuales se encuentran libres de afectación presupuestal, así:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor contracredito
2	Gastos Totales		70,000,000.00
2.1	Funcionamiento		70,000,000.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		70,000,000.00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		12,712,979.00
2.1.2.01.01	Activos fijos		12,712,979.00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos		12,712,979.00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		12,712,979.00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		12,712,979.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	1-Recursos libre destinación	12,712,979.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1-Recursos libre destinación	12,712,979.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		23,000,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		23,000,000.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1-Recursos libre destinación	23,000,000.00
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		34,287,021.00
2.1.8.01	Impuestos		200,000.00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1-Recursos libre destinación	200,000.00
2.1.8.02	Estampillas		22,453,782.00
2.1.8.02.01	Estampillas	1-Recursos libre destinación	22,453,782.00
2.1.8.04	Contribuciones		11,633,239.00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1-Recursos libre destinación	11,633,239.00

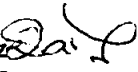
 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORENCIA - SION - PIEDRAZAS</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-119
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL TRASLADO	VERSIÓN: 02

Con base en el comportamiento de la ejecución de gastos de funcionamiento, los compromisos adquiridos y la proyección de necesidades para el período restante de la vigencia 2026, se determina que se puede realizar traslado presupuestal (contra crédito) sin afectar la capacidad financiera de la entidad para atender los compromisos asociados a dichos rubros presupuestales.

Se expide en Bucaramanga, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026



LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez 
Profesional Universitaria-Presupuesto

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA FLORENCIA - ORÍGENE - PASADISE</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-149 VERSIÓN: 01
	PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO	COPIA CONTROLADA: SI: X NO:

PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Temas presentados a consideración del Comité Financiero:

INFORMACIÓN GENERAL
Dependencia solicitante: Subdirección Administrativa y Financiera
Responsable: Luis Antonio Gutiérrez Anaya
Cargo: Subdirector
Fecha: 22 de septiembre de 2026.
Tipo de solicitud: TRASALADO

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD
Proyecto: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA VIABILIDAD Y EL SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
Valor: SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000)
Descripción breve de la modificación: Se requiere realizar ajuste presupuestal en el proyecto “Fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del área metropolitana de Bucaramanga”, código BPIN No. 20241400100001”, incrementado en \$70.000.000,00 mediante traslado de recursos presupuestales (acreditar), con el fin de fortalecer su financiación y garantizar la continuidad de las actividades programadas, contribuyendo al cumplimiento de las metas y productos establecidos para la vigencia 2026.

JUSTIFICACIÓN
Justificación técnica: El presente traslado presupuestal en el marco del proyecto denominado “Fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del área metropolitana de Bucaramanga – 20241400100001”, tiene como finalidad garantizar la continuidad operativa, administrativa de la entidad, mediante el traslado de recursos. Se realizó el seguimiento respectivo de las actividades, productos y metas programadas para la vigencia 2026, identificándose la necesidad de fortalecer los recursos asignados al proyecto con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las acciones previstas; identificándose que los recursos actualmente asignados resultan insuficientes para atender en su totalidad las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Por lo anterior, se hace necesario incrementar el valor del proyecto en la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS \$ 70.000.000,00 mediante un traslado de recursos presupuestales (acreditar), que permiten garantizar la entrega de los productos y resultados previstos en el proyecto.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA, PASTO, SUCUMBES, ORON, PASTO</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-149 VERSIÓN: 01
	PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO	COPIA CONTROLADA: SI: X NO:

Justificación financiera:

De acuerdo con el análisis realizado a la ejecución presupuestal de la vigencia 2026 con corte a agosto 31, de las apropiaciones asignadas a los gastos de funcionamiento, identificándose disponibilidad de recursos de conformidad a certificación que se anexa, expedida por el Subdirector Administrativo y financiero.

Dicho traslado resulta procedente, toda vez que permite redistribuir recursos dentro del presupuesto de acuerdo con las necesidades reales de ejecución, sin generar desfinanciamiento del rubro que disminuye, sin comprometer recursos destinados a obligaciones previamente adquiridas y sin afectar el equilibrio presupuestal de la entidad.

Por lo anterior, el traslado propuesto contribuye a una adecuada administración y optimización de los recursos disponibles, permitiendo atender oportunamente las necesidades prioritarias identificadas y mejorar el nivel de ejecución presupuestal durante la vigencia 2026.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos para trasladar (contracredito), se requiere crear e incorporar la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00) MCTE** al rubro presupuestal, **2.3.2.02.02.008.1.45.4599.4599002 Fortalecimiento Institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, correspondiente al sector 45, programa 4599, producto 4599002 con fuente de recursos 1 - recursos Libre Destinación,**

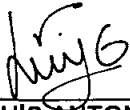
Consecuencias de no realizar la modificación:

La no realización del traslado presupuestal (acreditar) generaría una insuficiencia presupuestal en el proyecto de inversión, limitando la disponibilidad de recursos para atender las obligaciones y necesidades proyectadas durante el período restante de la vigencia 2026, cuyo propósito es garantizar la continuidad de las actividades programadas y contribuir al cumplimiento de los productos y metas establecidos para la vigencia.

IMPACTO PRESUPUESTAL			
Rubros afectados: contracredito			
RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1-Recursos Libre destinación	\$12,712,979.00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1-Recursos Libre destinación	\$23,000,000.00
2.1.8.02.01	Estampillas	1-Recursos Libre destinación	\$22,453,782.00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1-Recursos Libre destinación	\$11,633,239.00
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1-Recursos Libre destinación	\$200,000.00
TOTAL			\$70,000,000.00
Crédito			

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FUQUEN - PASTO - PASTORAL</small>	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CÓDIGO: GAF-FO-149 VERSIÓN: 01
	PARÁMETROS COMITÉ FINANCIERO	COPIA CONTROLADA: SI: X NO:

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.008.1.45.4599.4599002	Fortalecimiento Institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-Recursos Libre destinación	\$70.000.000,00
<p>Rubros afectados: Crear y acreditar rubro presupuestal - Sector Gobierno Fortalecimiento Institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, correspondiente al sector 45, programa 4599, producto 4599002 con fuente de recursos 1-recursos Libre destinación el cual quedará así: 2.3.2.02.02.008.1.45.4599.4599002</p>			
Fuente de financiación: Fuente 1 Recursos libre destinación			
Valor de la modificación: SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000,00)			



LUIS ANTONIO GUTIERREZ ANAYA
Subdirector Administrativo y Financiero
Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Elsa Mendoza Rodríguez - Profesional Universitario

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - PASTO - BOGOTÁ - MEDIO - PASTO</small>	PROCESO DE DIRECCIÓN ESTRATEGICO	CÓDIGO: DIE-FO-019
	CERTIFICADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	VERSIÓN: 01

CERTIFICADO N° 19-2026

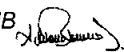
La Oficina Asesora Corporativa, certifica que el proyecto relacionado a continuación fue actualizado en el Banco de Proyectos de Inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga, así:

PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO METROPOLITANO “DIME TU PLAN”, (2016-2026)	
BPIN	20241400100001
PROYECTO	“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN FINANCIERA PARA LA VIABILIDAD Y EL SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA”
COMPONENTE	Componente 1- Planeación, gobernanza y cultura
LINEA ESTRATEGICA	2- Gobernanza con enfoque metropolitano
PROGRAMA	Programa4- Promoción de la inversión conjunta metropolitana
SECTOR	45. Gobierno Territorial
META	22. Sistematizar la experiencia en la ejecución conjunta de proyectos cofinanciados por los municipios y el AMB
PRODUCTO MGA	4599002. Servicio de saneamiento fiscal y financiero

Valor Total del Proyecto:	Aporte Área Metropolitana vigencia actual: \$351.958.910,18	Valor solicitado oficina gestora: \$351.958.910,18
\$761.218.910,18	Aporte otras entidades: \$	
Fuentes de financiación:	RECURSOS PROPIOS.	
Códigos presupuestales:	2.3.2.02.02.008.9.45.4599.4599002 (\$281.959.910,18) 2.3.2.02.02.008.1.45.4599.4599002 (\$70.000.000,00)	
Solicitud realizada por:	LUIS ANTONIO GUTIERREZ Subdirector Administrativo y Financiero	
Nota:	El proyecto se actualizó adicionando recursos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto en la vigencia 2026	

Dado a los 1 días del mes de octubre de 2026


OMAR RAMIREZ MARTINEZ
Asesor Corporativo AMB

Proyectó: Liz Adriana Romero – CPS AMB 

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO N° 6	VERSIÓN: 08

ACTA DE COMITÉ FINANCIERO
 DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
 N° 6

Hora: 09:00 AM - 10:30 AM
 Fecha: 24 de septiembre 2026
 Lugar: Virtual - <https://meet.google.com/wbo-dgpg-dpn>

OBJETO Y ALCANCE DE LA REUNIÓN

Realizar la sexta sesión del Comité Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga, en cumplimiento de la Resolución No. 165 del 30 de abril de 2026, con el fin de analizar y emitir recomendación respecto de la solicitud de traslado presupuestal para suplir la necesidad de cubrir gastos de nómina, el proyecto "fortalecimiento Institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del área metropolitana de Bucaramanga" con código BPIN 20241400100001 y el proyecto fortalecimiento institucional de los procesos administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del AMB. código BPIN. 20251400100001.

ORDEN DEL DIA

- Verificación del quórum / Aprobación orden del día
- Bienvenida y Designación. Secretario sesión # 6 Comité Financiero
- Presentación solicitudes
 - Traslado presupuestal Funcionamiento "Auxilio de transporte", "Bonificación de servicios prestados", "Prima de servicios", "Indemnización vacaciones" y "Bonificación Especial Recreación"
 - Traslado presupuestal proyecto "Fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del área metropolitana de Bucaramanga – 20241400100001
 - Traslado presupuestal proyecto "Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB"- 20251400100001
- Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- Verificación del quórum.

En Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), siendo las diez de la mañana (09:00am), se reunieron de forma presencial en la subdirección administrativa y financiera, de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, con enlace de acceso: <https://meet.google.com/wbo-dgpg-dpn>, el comité financiero integrados de la siguiente manera, al momento de la sesión:

- Dirección: Alix Johana Rojas Borja, Directora (P).

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Nº 6	VERSIÓN: 08

2. Subdirección Administrativa y Financiera:
 - a. Luis Antonio Gutiérrez Anaya - Subdirector Administrativo y Financiero
 - b. Elsa Mendoza Rodríguez, Profesional Universitario Código 219 Grado 13 - Presupuesto.
 - c. Yelitza García Sandoval, Profesional Universitario Código 219 Grado 13 - Contabilidad.
 - d. Giovanni Fiallo García, Profesional Universitario Código 219 Grado 13 - Tesorería.
 - e. Catalina Cano Varón, secretaria.
3. Subdirección de Transporte Metropolitano: Nelly Patricia Marín Rodríguez - Subdirectora de Transporte Metropolitano (E).
4. Subdirección de Planeación e Infraestructura: Fabián Mauricio Buítrago León. Subdirector de Planeación e Infraestructura.
5. Asesor Corporativo: Omar Ramírez Martínez.
6. Secretaría General (e) Ivonné Adriana Porras Alonso

La Secretaría Técnica verificó la asistencia de los integrantes convocados, quienes autorizaron grabación, se constató la asistencia a la reunión de los miembros del Comité Financiero, por lo que se declaró quórum de liberatorio y se dio inicio a la sesión. Igualmente, se contó con la participación de la **Jefe de Control Interno - María Catalina Pinilla**, con voz y sin voto, conforme a lo establecido en la Resolución No. 165 de 2026.

2. Bienvenida y Designación Secretario sesión # 6 Comité Financiero

Se dio lectura al orden del día propuesto para la sesión, el cual incluyó los siguientes puntos:

- 1- Verificación del quórum
- 2- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3- Designación del secretario del comité.
- 4- Estudio y análisis de las solicitudes de traslado presupuestal presentada por la Secretaría General y la Subdirección Administrativa y Financiera, proposiciones y varios, y cierre de la sesión.

Puesto a consideración de los integrantes, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

La Subdirección Administrativa y Financiera postuló a la funcionaria Catalina Cano para desempeñar las funciones de secretaria del Comité Financiero durante la presente sesión y apoyar la elaboración del acta correspondiente.

La propuesta fue sometida a consideración de los integrantes del Comité, quienes manifestaron su conformidad. La funcionaria aceptó la designación y quedó nombrado como secretario del Comité para la presente sesión.

3. Presentación solicitudes

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Nº 6	VERSIÓN: 08

3.1. **Solicitud: Traslado de recurso entre rubros presupuestales de Funcionamiento (Nómina)**

La Secretaría General (E), Ivonne Adriana Porras Alonso, presentó la solicitud de traslado presupuestal por un valor total de **SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$65.800.000)**, debido a una insuficiencia de recursos en cinco rubros específicos de gastos de nómina, destinados a cubrir los compromisos por concepto de: auxilio de transporte, bonificación de servicios prestados, prima de vacaciones, indemnizaciones por vacaciones y bonificación especial de recreación.

La profesional de Presupuesto, Elsa Mendoza Rodríguez, indica que se realizó la revisión financiera por parte de SAF, teniendo en cuenta proyección de gastos de nómina realizados con el apoyo de Talento Humano y se verificó que existe un excedente en el rubro de sueldo básico que permite cubrir dichos faltantes.

3.1. **Solicitud: Traslado Presupuestal Funcionamiento**

Contracredito

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1-Recursos Libre destinación	\$65.800.000,00

Crédito

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de Transporte	1-Recursos Libre destinación	\$ 8.200.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1-Recursos Libre destinación	\$ 2.200.000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	1-Recursos Libre destinación	\$ 2.200.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1-Recursos Libre destinación	\$ 52.000.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1-Recursos Libre destinación	\$ 1.200.000
	TOTAL		\$ 65.800.000

Se somete a consideración de los integrantes del comité la Solicitud

El Subdirector Administrativo y Financiero, Luis Antonio Gutiérrez Anaya somete a consideración la propuesta presentada por secretaria General, siendo esta aprobada de manera unánime por los integrantes del comité. Se anexan los soportes de solicitud de traslado realizados por la secretaria General.

3.2. **Solicitud traslado presupuestal Proyecto: "Fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del área metropolitana de Bucaramanga – 2024140010000.**

El Subdirector Administrativo y Financiero, Luis Antonio Gutiérrez Anaya presentó la solicitud de traslado presupuestal por **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)**, dada la necesidad de continuar ejecutando actividades del proyecto de inversión.

El Subdirector administrativo y financiero hace aclaración sobre el certificado de disponibilidad de saldos presupuestales presentados en el Comité Financiero #5 en donde se contracreditó la suma de \$6.273.000 quedando disponible \$12.712.979 del rubro de

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Nº 6	VERSIÓN: 08

"paquetes de software", además de recursos en otros bienes transportables por \$23.000.000, estampillas por \$22.453.782 (quedando un saldo disponible de \$5.000.000), cuota de fiscalización y auditaje por \$11.633.239 pesos, y gravamen a los movimientos financieros por \$200.000.

Así mismo manifiesta que se debe realizar la creación del rubro presupuestal requerido dentro del presupuesto de gastos de inversión con recursos de libre destinación, con el fin de continuar con las actividades requeridas para la ejecución del proyecto en mención.

3.2. Solicitud: Traslado Presupuestal Funcionamiento

Contracredito	RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1-Recursos Libre destinación	\$12.712.979.00
	2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1-Recursos Libre destinación	\$23.000.000.00
	2.1.8.02.01	Estampillas	1-Recursos Libre destinación	\$22.453.782.00
	2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	1-Recursos Libre destinación	\$11.633.239.00
	2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1-Recursos Libre destinación	\$200.000.00
	TOTAL			\$70.000.000.00

Crédito

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.003.1.45.4599.459900	Fortalecimiento institucional y gestión financiera para la viabilidad y el saneamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga	1-Recursos Libre destinación	\$70.000.000,00

Se somete a consideración de los integrantes del comité la Solicitud

El Subdirector Administrativo y Financiero, Luis Antonio Gutiérrez Anaya somete a consideración la propuesta presentada por la Subdirección administrativa y financiera, siendo esta aprobada de manera unánime por los integrantes del comité. Se anexan los soportes de solicitud de traslado presentados por el subdirector administrativo y financiero.

3.3. Solicitud Traslado presupuestal Proyecto: "Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misionalidad del AMB. Código BPIN. 20251400100001

La Secretaria General (E), Ivonne Adriana Porras presentó la solicitud de traslado presupuestal por SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$64.400.000), del proyecto Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Area Metropolitana de Bucaramanga (código BPIN 20251400100004) y dirigida al proyecto de fortalecimiento institucional de los procesos administrativos y de gestión en el marco de la misionalidad del Área Metropolitana de Bucaramanga (código BPIN 20251400100001), con el fin de continuar con las actividades a desarrollar el proyecto en mención.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Nº 6	VERSIÓN: 08

3 3. Solicitud: Traslado Presupuestal Funcionamiento

Contracredito	
Rubro	Destino
2.3.2.02.02.002.1.45.4599.459901000	Fortalecimiento de la planificación y gestión integral del Área Metropolitana de Bucaramanga
	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN 20251400100004 \$44 400 000,00 \$44.400.000
Crédito	
Rubro	Destino
2.3.2.02.02.002.01.1.45.4599.459901019	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misión del AMB
	1-RECURSOS LIBRE DESTINACIÓN 20251400100001 \$30 000 000,00 \$30.000.000,00
2.3.2.02.02.002.01.1.45.4599.459901011	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misión del AMB
	20251400100002 \$29 400 000,00 \$29.400.000,00
2.3.2.02.02.002.01.1.45.4599.459901017	Fortalecimiento institucional de los procesos Administrativos y de gestión en el marco de la Misión del AMB
	10251400100001 \$9 000 000,00 \$64.400.000

Se somete a consideración de los integrantes del comité la Solicitud

El Subdirector Administrativo y Financiero, Luis Antonio Gutiérrez Anaya, indica que el saldo disponible de traslado, fue certificada por Fabián Mauricio Buitrago León desde la Subdirección de Planeación e Infraestructura el cual se anexa y somete a consideración la propuesta presentada por Secretaria General. Se anexa solicitud de traslado.

La profesional de presupuesto, Elsa Mendoza Rodríguez, deja observación respecto a que, para realizar las resoluciones de traslado de recursos de inversión, se requiere la actualización previa en el banco de proyectos, en el POAI, así como la actualización del certificado BPIN, por parte del banco de proyectos.

La propuesta es aprobada de manera unánime por los integrantes del comité.

4. Propositiones y varios

El Subdirector Administrativo y Financiero, Luis Antonio Gutiérrez Anaya manifiesta que en la sesión #1 del comité financiero, se acordó realizar una capacitación de finanzas públicas y presupuesto dirigida a funcionarios y contratistas de la entidad, y en el día de hoy se esta realizando la misma dirigida por la Escuela Superior de Administración Pública.

Esta actividad responde a un compromiso establecido dentro del plan de mejoramiento exigido por la Contraloría General de Santander para el año 2026.

Por otra parte, reitera la importancia y urgencia de actualizar los proyectos oportunamente para la expedición de los códigos BPIN y actualización del POAI, para la posterior emisión de las resoluciones correspondientes.

5. Cierre de la sesión

Agotado el orden del día y no existiendo más intervenciones, la Subdirección Administrativa y Financiera agradeció la participación de los asistentes.

Siendo las 9:30 a.m., se dio por finalizada la sexta sesión del Comité Financiero del Área Metropolitana de Bucaramanga.

COMPROMISOS

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO N° 6	VERSIÓN: 08

Por parte de la oficina del banco de proyectos se comprometen a realizar lo siguiente, lo cual se requiere para la realización de las respectivas resoluciones de traslado.

- Actualización de los proyectos de inversión
- Actualización del POAI
- Expedición de certificados Bpin

Firma de los responsables de la reunión

ALIX JOHANA ROJAS BORJA

ALIX JOHANA ROJAS BORJA

DIRECTORA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (P)

IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO

IVONNE ADRIANA PORRAS ALONSO
SECRETARIA GENERAL (E)

FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN

FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

NELLY PATRICIA MARIN RODRIGUEZ

NELLY PATRICIA MARIN RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE TRANSPORTE METROPOLITANO (E)

OMAR RAMÍREZ MARTÍNEZ

OMAR RAMÍREZ MARTÍNEZ
ASESOR CORBORATIVO

LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ ANAYA

LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ ANAYA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

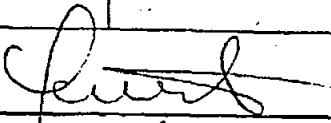
MARIA CATALINA PINILLA VALDIVIESO

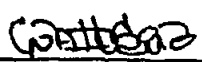
MARIA CATALINA PINILLA VALDIVIESO
JEFE DE CONTROL INTERNO

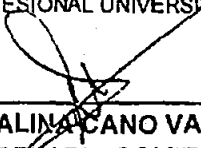
ELSA MENDOZA RODRIGUEZ

ELSA MENDOZA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 13 - PRESUPUESTO

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GDO-FO-016
	ACTA DE REUNIÓN ACTA DE COMITÉ FINANCIERO Nº 6	VERSIÓN: 08


YELITZA MARIA GARCÍA SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 13 – CONTABILIDAD.


GIOVANNI FIALLO GARCÍA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 13 – TESORERÍA.


CATALINA CANO VARON
SECRETARIA COMITE - SAF

Proyectó: Pedro Fernando Reina Mantilla -CPS SAF

Al diligenciar este documento, Usted autoriza de manera previa, expresa e inequívoca al Área Metropolitana de Bucaramanga a dar tratamiento de sus datos personales aquí consignados, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.amb.gov.co y en la Calle 89 Transversal Oriental Metropolitana – 69 Centro de Convenciones Neomundo - Piso 3, que declara conocer y estar informado de los canales de atención consignados en la misma a los que podrá dirigirse para el ejercicio de sus derechos. Se le informa que podrá oponerse al tratamiento de datos sensibles, salvo que sean necesarios para el objeto de las relaciones que se establecen.